

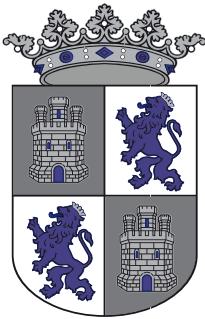
COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA DON JUAN JESÚS BLANCO MUÑIZ

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001003, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir, con la mayor celeridad, la resolución de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista publicada en el BOCyL el día 21 de noviembre de 2018, relativa a la iglesia San Juan ante Portam Latinam, y que fue aprobada por mayoría de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001014, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el Camino de Santiago Castellano-Aragonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001016, presentada por los Procuradores D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, Dña. Beatriz Coelho Luna y D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar institucionalmente la candidatura de la Casa Botines de León y el Palacio de Gaudí de Astorga para la ampliación de la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de la obra de Antoni Gaudí, a apoyar la celebración del año Gaudí 2026 en Castilla y León y a establecer una línea de ayudas económicas para colaborar en el programa de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Antoni Gaudí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 458

SUMARIO

Páginas

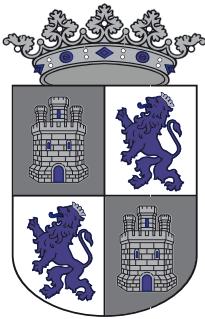
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19116
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, abre la sesión.	19116
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	19116
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19116

Primer punto del orden del día. PNL/001003.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	19116
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, comunica que sustituye a don José Antonio Palomo Martín en la Presidencia de la Comisión, deseando su pronta recuperación.	19116
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	19118
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19119
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	19119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	19120
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19121
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	19123
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1003. Es aprobada.	19123

Segundo punto del orden del día. PNL/001014.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19124
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19124
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	19127
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	19128



Año 2024

XI LEGISLATURA

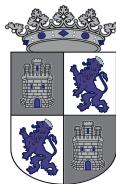
Núm. 458

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	19129
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	19132
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19133
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19133
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	19134
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1014. Es aprobada.	19134

Tercer punto del orden del día. PNL/001016.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	19134
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	19135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	19137
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19138
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	19138
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	19140
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19142
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1016. Es aprobada.	19142
Intervenciones de los procuradores Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) deseando una pronta recuperación a don José Antonio Palomo Martín.	19143
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, levanta la sesión.	19143
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	19143



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

¿UPL-Soria ¡Ya!? No. ¿Vox?

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Sí, señor presidente. Ana Rosa Hernando sustituye a José Antonio Palomo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

¿Partido Socialista? ¿Partido Socialista? No. ¿Partido Popular? ¿Alguna sustitución? Bien. Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001003

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1003**, presentada por los procuradores doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir, con la mayor celeridad, la resolución de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista publicada en el BOCYL el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, relativa a la iglesia San Juan ante Portam Latinam, y que fue aprobada por mayoría de todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Primero, antes de nada -no lo he dicho antes-, sustituyo a José Antonio Palomo en la Presidencia, que le han operado el lunes, esperando su... su pronta recuperación. Para la presentación de las... de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Isabel González Ramírez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. En el año dos mil diecisiete el Grupo Parlamentario Socialista presentó la PNL 1687, relativa a la iglesia



de San Juan *ante Portam Latinam*, de estilo románico, construida a mediados de siglo XII en un municipio muy cercano a Valladolid, Arroyo de la Encomienda, que se debate en la Comisión de Cultura y se publica en el BOCYL el día veintiuno de noviembre de mil... de dos mil diecinueve. En ella se instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la iglesia San Juan *ante Portam Latinam*, sita en el municipio de Arroyo de la Encomienda, antes de finalizar el año dieciocho. Esta iniciativa se aprueba por todos los miembros de la mencionada Comisión: todos y cada uno aprueban esta PNL.

Con fecha veintiséis de abril del dos mil veintiuno, mi grupo parlamentario realizó una pregunta para su contestación por escrito sobre las actuaciones que la Junta de Castilla y León estaba llevando a cabo desde el veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho para dar cumplimiento a la PNL aprobada en la Comisión de Cultura y... de Cultura de las Cortes de Castilla y León para que se iniciara el expediente para hacer BIC esta iglesia.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de dos de julio del dos mil veintiuno se publica la respuesta. Y la respuesta dice: "Se encuentra en fase de planificación los estudios pertinentes encaminados a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la referida iglesia. A este respecto, la Consejería de Turismo... de Turismo compatibiliza el desarrollo de los compromisos adquiridos de anteriores legislaturas con las prioridades marcadas para esta Legislatura actual: el reconocimiento cultural, protección y declaración como Bien de Interés Cultural, de conjuntos complejos y de aquellas tipologías menos representadas en los catálogos del patrimonio cultural y finalizar aquellos procedimientos iniciado hace décadas, cuya resolución está pendiente desde entonces y que debe ser concluidos para la seguridad jurídica de todos". Esta es la respuesta que nos dan.

Yo ahora les... Ah, bueno, con fecha catorce de septiembre del dos mil veintitrés -cinco años después-, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a preguntar a ver qué es lo que ha pasado con... con esta iglesia y su... y su nombramiento como BIC. Y, bueno, como nos pasa de todo, pues, claro, se suspende las Cortes y la pregunta decae. No obstante, en junio del dos mil veinticuatro, y una vez ya presentada esta PNL, como no nos hacían caso, pues volvimos a preguntar otra vez cómo iba este expediente.

Es una iglesia muy muy bonita: es pequeñita, es de siglo XII, es muy querida por... por los ciudadanos de Arroyo y, desde luego, por cualquier visitante que... que se acerque a ella. Yo les voy a mostrar unas fotografías. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes proyectadas en las pantallas de la sala a través de su portátil]*. Esta es exterior. Les voy a... les voy a presentar una exterior para los que no conocen la iglesia la... la vean un poco por el exterior. Esta es la iglesia románica, siglo XII. Pueden observar. Esta es, la ven un poquito mejor. La verdad es que no tengo más... más fotos. Podía haber traído muchísimas más, incluso del interior, que les... les aseguro que es una maravilla; pero me he centrado en que no se pierda... no se pierda nada de esto. De verdad, que no se pierda nada de esto, porque... porque es una pena. Así vemos la... la subida al coro. Así están las escaleras de subida al coro. (A ver... ¿Por qué no me va esto? ¿No va? La voy a cerrar y abro la siguiente. *[Murmurlos]*). Ah, claro, es que he empezado por abajo). Estas son las escaleras, este es el estado en que se encuentra, así es. Mírenla bien, señorías, así está desde el dos mil dieciocho... desde el dos mil diecisiete que presentamos esta... esta iniciativa.



Voy a dejar esta para que lo vean ustedes. ¿No les da vergüenza? ¿De verdad, señorías del Partido Popular, no les da vergüenza? ¿En serio? Esto tenía que estar... o sea, hoy esto se debería de... de aprobar otra vez e iniciar los trámites ya de declaración de BIC. Porque, claro, esto lo vemos por dentro, pero las personas que no entran, no solo que no entran a la iglesia, sino que no abren la puerta, no lo ven. Y, como no lo ven, pues se creen que está bien. Y, si esta iglesia estuviera declarada BIC, esto se vería y se protegería. Y ustedes, como no se ve, pues no lo hacen; pero igual tenemos que... que publicar esto y... y metérselo a los vecinos de Arroyo para que vean cómo está esta iglesia que tanto quieren, su iglesia.

Entonces yo les pediría su... su voto a favor, pero con un compromiso clarísimo por parte de ustedes, señorías del Partido Popular, que son los que gobiernan, de que esto se haga inmediatamente la declaración de BIC y las obras para arreglar esta parte de la iglesia antes de que esto se extienda y nos tengamos que lamentar; como otras tantísimas cosas que hay en Castilla y León. Esperando vuestro voto a favor, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora González. Por el... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, lo que se pide hoy aquí es que se dé cumplimiento a una resolución aprobada por las Cortes. Esto en los países, en las regiones, en los países democráticos normales, estándar, pues no... no ocurre, porque lo que ocurre es que habitualmente el Ejecutivo tiende a cumplir los acuerdos del Legislativo. Es una práctica democrática, en fin, mínimamente razonable. No ocurre así en nuestra Comunidad, que se ha instalado en un régimen prácticamente autocrático peculiar. Nuestro compañero Mañueco Maduro pues ha decidido gobernar de espaldas a la acción de las Cortes -estamos viendo cómo se aprueban proposiciones no de ley en el Pleno y cómo se anuncia reiteradamente su incumplimiento-. Y esta es la situación en la que estamos viendo y la que... a la que de alguna manera habrá que poner límite, porque es importante lo que traen ustedes hoy aquí.

Sin duda, es importante el estado de la iglesia de Arroyo -las imágenes creo que hablan por sí solas-; pero, desde luego, es mucho más importante el deterioro no arquitectónico, el deterioro moral, de una Autonomía que tiene un Gobierno que incumple sus obligaciones estatutarias, que incumple sus obligaciones con el Parlamento y con las Cortes, y que se ha instalado en la autocracia y pretende seguir gobernando con 31 escaños como si tuviera 42. Esto es desgraciadamente nuestra realidad a día de hoy.

Por tanto, naturalmente, va a contar con nuestro voto favorable no solamente por las condiciones del bien -si reúne las condiciones o no de Bien de Interés Cultural-, sino por reafirmar la voluntad de estas Cortes de dejar de ser ninguneadas por un Ejecutivo que gobierna hoy en día esta Comunidad en una minoría pasmosa y contra la voluntad de la mayoría.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Esta iniciativa consiste en que se... bueno, lo que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista hay que destacar que nos parece que es inadmisible que, a día de hoy, y tras el trabajo que se lleva a cabo en estas Comisiones, no se dé cumplimiento a lo que se apruebe aquí, con lo que cuesta encima que se aprueben las cosas. Y no se puede permitir esta inacción, la más absoluta por parte de la Junta, y se decida no tener en cuenta las labores que aquí se realizan. Porque han pasado ya más de 6 años desde la aprobación de la iniciativa relativa a la iglesia de San Juan *ante Portam Latinam* para que se iniciaran los trámites relativos a su declaración como Bien de Interés Cultural, y aún no se ha hecho nada al respecto.

¿De qué sirve -me pregunto yo- las horas que invertimos en estas Comisiones, en trabajarlas, en redactar, en defender, para que luego no se dé continuidad a lo que aquí se acuerda? Y es que los acuerdos alcanzados en estas Comisiones responden a las demandas y a las necesidades sociales, económicas y a la infraestructura que afecta a toda la Comunidad Autónoma. Incumplirlos no solo erosiona la confianza de la ciudadanía en estas iniciativas de... en estas instituciones, sino que también retrasa el desarrollo y conservación que estos compromisos buscan precisamente promover. Solo con un cumplimiento riguroso de los acuerdos la Junta puede demostrar el verdadero compromiso con el progreso y el respeto por estas Comisiones. Así que al lío y a cumplirlo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Bueno, no sé si hay mucho que añadir a esto. Si hay un mandato hace tantos años aprobado por todos los grupos, incluso con una enmienda del Partido Popular, y aun así se incluyó pues el expediente... no se han iniciado esos estudios; y, si se han iniciado, no los conocemos. Y es importante conocerles para poder... para poder tramitar el expediente de declaración BIC. Desde luego que... que no entendemos el retraso; lo podría informar.

Me... tengo alguna curiosidad por lo que veo, porque es verdad que a lo largo de estos años el Partido Socialista ha registrado preguntas, las ha retirado, ha registrado preguntas, las ha retirado. Hay varias... *[Murmurlos]*. No, porque una es del treinta de agosto, una pregunta oral sobre esto. El treinta de agosto se presentó -del dos mil veintitrés- una pregunta oral ante la Comisión, y se retiró. Que no entiendo por qué. No es un reproche, es simplemente que... que sé que estarían detrás. De hecho, el cuatro de enero se registró una pregunta oral y también se retiró. *[Murmurlos]*. Ah, vale, vale, perdoná; vale, bien, pues ya tiene explicación. Muy bien, muy bien, muy bien. Pues eso. Pero sí que es cierto que no... que no entendemos muy bien el retraso.



No estamos juzgando si hay que declararlo BIC o no, que eso lo dirán los técnicos, que son los que tienen que... que darnos ese... ese informe favorable, pero sí es... es lógico que se pida el... el informe, porque hay un mandato. Y en esto voy a... coincido con el señor Igea. ¿Para qué estamos? Si hacemos mandatos a... al Poder Ejecutivo y no los ejecutan... Pero esto no es solo cosa de Fernández Mañueco, también es cosa de otros Parlamentos, incluso Parlamentos superiores, como es el Gobierno de España. Es decir, que esto es algo habitual entre los dos partidos que gobiernan la mayor parte de este... de este país. Pero, bueno, es cierto que eso es una queja que es recurrente, porque la sufrimos todos, la sufrimos todos; es así de claro.

Pero, bueno, yo creo que en este caso sí que es cierto que... que... -y nos pasa siempre, y es la experiencia de lo que llevo viendo- al final hay un propietario de ese edificio que tiene la obligación, obviamente, de intentar... de intentar invertir en él y mantenerlo lo mejor posible. Pero, bueno, lo que aquí nos lleva es que se pida el expediente... o sea, perdón, el informe técnico, y que nos lo traigan cuanto antes. Seguramente el Partido Popular hoy nos pueda dar luz; porque yo no... es la primera vez que... que se ha tratado esto estando yo por aquí, y hemos preguntado a los compañeros, y tampoco se había tratado. Y nada, pues que... que nos den luz, y diremos. Nosotros creemos que sí se deben... se debe dar resolución a la PNL del dos mil dieciocho. Nada. Muchas gracias.

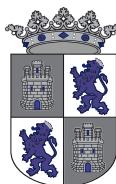
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, voy a... ya sé que han traído imágenes y fotografías de la... de la iglesia, sí que me gustaría describirla un poquito para saber de qué iglesia estamos hablando. La iglesia de San Juan *ante Portam Latinam* está datada en el siglo XII, es de estilo románico, de nave única y pequeñas dimensiones, y perteneció a la Encomienda de los Caballeros Hospitalarios de la Orden de San Juan de... de Jerusalén. Destaca en ella su portada -que hemos podido ver en las imágenes-, con 6 arquivoltas de medio punto, y el ábside semicircular que conforma en el interior el altar. Fue restaurada en mil ochocientos setenta y seis por el arquitecto Jerónimo Ortiz de Urbina, y la intervención es un ejemplo paradigmático de las ideas y los criterios prácticos de restauración imperantes a mediados del siglo XIX en España. Destaca también el arco rebajado que separa la nave de la cabecera, así como la portada meridional, antaño cobijada por un pórtico; es de medio punto, con una única arquivolta adornada con un friso de rosetas. Mayor calidad, y de otra mano más experimentada, demuestran los tres modillones sobre ella: uno, representando una cabeza entre toneles; otra, mostrando 2 pelícanos enfrentados bebiendo de la fuente de la vida; y una cabeza de elefante. El alero está sostenido por canecillos con figuras de animales.

Uno de los problemas que afecta a esta iglesia, como a tantas otras, sobre todo del románico vallisoletano y del sur de la provincia de Palencia, es el material con el que está construida. Nos referimos a una piedra caliza, muy porosa y blanda, que es muy fácilmente erosionable; lo que ha afectado a muchos puntos del templo, especialmente a la escultura de canecillos y capiteles.



Como curiosidad, ya que la advocación de la iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, he encontrado 2 relatos distintos de esta advocación, y ya que estamos en la Comisión de Cultura, pues, bueno, quería contar un poco algo distinto. Según la tradición, san Juan es uno de los 12 apóstoles de Jesús, y recibió una visión divina en la que se le mostró una puerta gigantesca con 7 cerraduras. Se le dijo que debía abrir estas cerraduras para revelar el misterio detrás de ellas. Sin embargo, cada vez que intentaba abrir la puerta, esta se negaba a ceder. Finalmente, san Juan recibió una instrucción divina para apaciguar a las 7 cerraduras con aceite y fuego, y, al hacerlo, las cerraduras se abrieron y la puerta se reveló como una entrada al más allá, con una multitud de ángeles y almas recibiendo a los justos en el cielo.

Hay otra tradición, y que cuenta otro relato de esta advocación al santo, que se celebra el 6 de mayo, en la que se representa el martirio frustrado de san Juan evangelista, y relata una caldera donde se introduce un anciano desnudo con las manos atadas y en torno el aceite hirviendo, chisporroteando, los verdugos atizando el fuego, y el mártir rezando con los ojos fijos al cielo y sereno, alegre e intacto, ¿no? Esa es la otra advocación que he encontrado de san Juan evangelista.

Bueno, después de estos relatos que le... le diré, efectivamente, que debo reconocer que llevan razón: que se aprobó el... por todos los grupos, además, la incoación del expediente para la declaración del BIC de la iglesia de Arroyo. Y, en aras de recuperar el objetivo de la PNL de dos mil dieciocho, y visto que durante estos años pues se han estado promoviendo prioritariamente otros expedientes y... y este quizás ha quedado pues en... en algún cajón, y, por otro lado, con la concurrencia de valores singulares que en el bien en cuestión respecto al patrimonio cultural de la Comunidad, y siempre que se necesitan unos informes técnicos previos, sí que creemos necesario que habría que, primero, ver en qué punto quedaron esos informes, si se llegaron a hacer, actualizarlos en su caso o realizarlos, sobre todo en... en los que se detallan las afectaciones que pudiera tener, por ejemplo, el resto del entorno a la declaración del BIC, o aquellos que fueran necesarios.

Por ese motivo, le planteo la siguiente enmienda, en la que no cambiaría su texto, pero añadiría las... le leo tal como quedaría; y si estaría... estamos de acuerdo y, si no, pues sí que pediría un receso. Quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios técnicos, o actualizarlos, en su caso, y a cumplir, con la mayor celeridad... -que sería el... el texto ya tal cual lo han planteado ustedes- con la mayor celeridad, la resolución de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista publicada en el BOCYL el día...". ¿De acuerdo? Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora De la Fuente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Isabel González Ramírez. *[Murmurlos]*. González, ¿sí?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Cumplir los acuerdos, lo ha dicho el señor Igea, y esa es la clave: cumplir los acuerdos. Han pasado seis años. Así no vamos a ningún sitio. Si trabajamos y trabajamos, ya es... ya es bastante desesperante que no aprueben nada y, cuando aprueban algo, tampoco lo cumplen, pues yo creo que se lo deberían de hacer mirar.



Señora García Macarrón, usted está muy acostumbrada a esto que... que hoy debatimos aquí. Usted ve como piezas importantísimas de... del entorno de Soria pues se pierden año tras año ante la inacción de la Junta de Castilla y León. Esperemos que con esta iglesia no pase lo mismo.

Señor Sicilia, tiene usted razón: no hay mucho más que decir, no hay mucho más que decir. Esta... estoy de acuerdo con usted en que... en que los... los edificios tienen un propietario, pero también hay una Administración; y hay una Administración que es la responsable y la encargada de... de conservar estos edificios haciendo lo que tenga que hacer. Si nosotros no nos metemos en lo que tenga que hacer la Junta de Castilla y León para arreglarlo, que hable con... con el... con la iglesia en este caso, con... con quien sea, pero que lo arregle; porque es muy triste -la señora Macarrón tiene mucha experiencia-, es muy triste ver como se pierden.

Y una... una iglesia, que... que yo la he puesto en las imágenes al principio, que es... -permítanme ser cursi- es una cucada. Permitanme ser cursi, es que... es que es una iglesia que es que es una pena. Entonces, efectivamente, tiene propietarios, pero también creo -creo, no estoy muy segura- que aquí tenemos una Administración.

Y, señora Fuentes, yo no quiero... no tengo mucho que decirla: seis años, seis años han pasado. Y, mire, que el señor consejero de Cultura, Javier Ortega Álvarez, del Partido Popular, diga por escrito... *[murmurlos]* ... de Ciudadanos, perdón, de su... de su Equipo de Gobierno -tiene usted razón, de Ciudadanos, pero de su Equipo de Gobierno, tanto monta, monta tanto, señor portavoz-, que tenga la desfachatez de decir por escrito, de firmarlo -que es lo que he leído, pero no se lo voy a leer todo porque es muy aburrido-, y que diga: y finalizar aquellos procedimientos iniciados hace décadas. ¿Cómo se puede poner eso por escrito? Yo... yo no lo pondría siendo un consejero. Pero ¿cómo puede reconocer yo que... que el sitio donde yo gobierno lleva décadas para resolver expedientes? *[Murmurlos]*. Claro, porque las lleva, porque las lleva. O sea, pero... pero es que... pero el problema no es que solo en Cultura, es que es en... en muchas áreas. Y... y lo dicen y no... no pasa nada.

Y mire, señora Fuentes, no la voy a admitir su... su enmienda. No, no se la voy a admitir. Porque, mire, nos ha entretenido mucho. Es verdad que nos ha... nos ha contado usted unas geografías muy curiosas y... pero yo cuando me quiero entretenir voy al cine, al teatro; a las Cortes vengo a trabajar. Y si yo hubiera sacado lo que mis compañeros de entonces dijeron cuando presentaron esa iniciativa, que no lo he dicho por... por ustedes mismos, porque seguro que los que hayan... vayan a... hayan defendido o fijado posición en esta... en esta PNL seguro que ya lo han leído, pero eran más de dos folios diciendo... diciendo cómo es esa iglesia que corre riesgo ahora. Entonces, por eso no se lo he dicho.

Y yo no... no he... no he utilizado todo mi tiempo, porque yo quiero decir lo que tengo que decir, no quiero gastar minutos, quiero decir lo que tengo que decir. Y lo que usted me viene a decir es que en seis años no han hecho nada, nada. Claro, no son décadas, igual tenemos que esperar otras tres o cuatro décadas a que ustedes hagan algo. Porque se caerá, esta y otras muchas; porque esto es humedad, esto es... esto hay que arreglarlo.

Entonces, fíjense, no... yo sé que no puedo pedir más, no puedo pedir ya nada más, porque esto es una Comisión y no puedo pedir más; pero... más de que la aprueben, pero yo pediría un... al presidente de esta Comisión y a todos los miembros



un seguimiento. O sea, no puede ser que llevemos seis años y que usted me esté pidiendo más tiempo para ver si están hechos los informes. No, señoría, no están, porque yo presento... preparo una pregunta o cualquier compañero mío prepara una pregunta para ver en qué estado está, y decae porque se... porque se acaba la legislatura y no contestan. Y no contestan.

Entonces, vamos a ver si entre toda la Comisión tenemos un poco de fuerza, hacemos un seguimiento y logramos que se haga... que se hagan los informes, que se arregle esto y que, por supuesto, se declare BIC para que esta iglesia, tan... tan conservada exteriormente y parte de su interior, no se nos termine cayendo. No tengo mucho más que decirles, es que ya no... no hay más... no hay más que decirle. Muchas gracias. Y esperemos que esto salga adelante. Gracias.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Nosotros mantenemos la posibilidad de que... tener un receso. *[Murmurlos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

No se modifica... no se ha modificado el texto, en principio, ni se ha emitido ningún... *[Murmurlos]*.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

No, no. Yo simplemente iba a decir a ver si era posible tener un receso para que el Grupo Popular... No, no, no, yo no digo para la enmienda, digo para que el Grupo Popular pudiera cambiar su voto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Pero eso...

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Si no ha lugar, pues...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

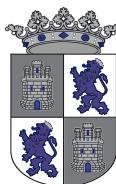
... lo tiene que estimar la proponente. Lo tiene que estimar la proponente.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

¿Ustedes quieren que se apruebe? Déjenos un receso con esa posibilidad. Si es posible y, si no, pues no ha lugar al receso.

Votación PNL/001003**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Si la proponente lo estima, lo podemos hacer. *[Murmurlos]*. No, se vota en los términos de... en los términos propuestos. Bien. ¿Votos a favor? Todos. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmurlos]*.



Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se da lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001014

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1014, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el Camino de Santiago Castellano-Aragonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

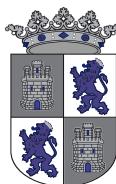
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Mañana se celebra el Día del Orgullo Rural, aunque para estar orgullosos de lo rural vale cualquier día. Esta iniciativa consiste en que se lleve a cabo la incorporación al Sistema de Patrimonio Cultural denominado Los Caminos a Santiago del Camino de Santiago Castellano-Aragonés y también que esta incorporación se anuncie en las publicaciones relativas a los itinerarios que dependan de la Junta, así como que la gestión de los bienes que forman parte de aquel sistema tenga en cuenta este Camino de Santiago Castellano-Aragonés. Posiblemente, muchas personas, incluso en la provincia de Soria, no sepan que el Camino de Santiago pasa por Soria. Pues sí, también.

Y es que la recién promulgada Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, crea un marco de protección que responde a la urgente necesidad de proteger y gestionar adecuadamente los valores históricos, culturales y espirituales de una emblemática ruta; de esta, en concreto. Esta ley, en su título quinto, capítulo tercero, establece las bases para la creación del sistema de Los Caminos a Santiago en Castilla y León, con el objetivo primordial de preservar y garantizar la adecuada gestión de los Caminos a Santiago que atraviesan esta Comunidad. Es por ello que el reconocimiento oficial de esta ruta representa un avance significativo no solo para la provincia de Soria y para nuestra Comunidad, sino para el patrimonio cultural de toda España. De hecho, la propia exposición de motivos de la citada ley señala -abro comillas- : "La importancia de los Caminos a Santiago por Castilla y León determina la creación por ley del sistema de 'Los Caminos a Santiago' en el territorio de Castilla y León, con el objeto de preservar y proteger los valores que testimonian la peregrinación a Santiago de Compostela, y de garantizar la gestión de este bien complejo mediante la clasificación de los diferentes caminos atendiendo a su naturaleza".



La decisión de integrar formalmente el Camino Castellano-Aragonés como parte del Sistema de Patrimonio Cultural de Castilla y León en calidad de Camino tradicional vendría a subsanar la omisión histórica de esta ruta, cuya importancia ha sido defendida en múltiples ocasiones y por diferentes entidades. En el año dos mil once, por poner un ejemplo, se presentó una proposición no de ley donde se pedía su declaración como vía histórica, abogando por una protección integral de los caminos. Sin embargo, el señor Soria Aldavero, quien dijo pertenecer a la Asociación de Amigos del Camino Soriano, para luego votar en contra de la iniciativa, defendió que no procedía la declaración como vía histórica porque se individualizaba cada Camino, confundiendo lo que se estaba pidiendo en aquella propuesta con declaraciones de Bien de Interés Cultural, y señalando que debía ser concebido como un conjunto, y así sí se le daría el marco de protección adecuado. Pues bien, esto estamos haciendo hoy: concebirlo en su conjunto, porque, como hemos señalado, la actual normativa permite una protección adecuada a este Camino dentro de una red reconocida de rutas, reforzando su valor y visibilidad como patrimonio de Castilla y León. De esta manera, además, se vendría a dar cumplimiento al compromiso asumido por la Consejería de Cultura y Turismo hace ya más de 14 años, y se trata de una medida que permitiría a la Asociación Soriana de Amigos del Camino de Santiago formar parte del grupo de Caminos históricos y tradicionales reconocidos en igualdad con otros caminos ya clasificados como tales en la provincia de Soria; algo que, lamentablemente, todavía no sucede a día de hoy.

Existen unas declaraciones de la consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro, cuando vino a visitar la provincia de Soria para presentar el folleto *Camino de Estrellas*, dedicado al Año Santo Compostelano de dos mil diez y al Camino Jacobeo. Ya habían aparecido para aquel entonces en la prensa algunos escritos sobre el Camino de Santiago Soriano, y la consejera, de modo estricto, respondió -y abro comillas-: se demuestra la existencia real de este Camino y de inmediato se incluirá en los Caminos de la Comunidad. Eso dijo. Más aún, la señora Salgueiro añadió que se comprometía al apoyo de esta vía desde los presupuestos para traer peregrinos que pasen por nuestra Comunidad, porque representa potenciar el desarrollo de nuestros pueblos. No podemos olvidar que acompañaba a nuestra consejera de la Junta de Castilla y León en el acto el director de Patrimonio de Aragón, don Jaime Vicente, quien manifestó: si bien la ruta francesa declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad tiene prioridad en este año de dos mil diez, lo de la ruta soriana-aragonesa del Camino de Santiago nos interesa bastante y nos gustaría mucho promoverlo. Bueno, pues bien, como en tantas otras ocasiones, se han aprobado sobradamente los requisitos, o se han probado, perdón, los requisitos para exigir el cumplimiento de aquellas promesas, pero siguen sin cumplirse. A día de hoy, nos encontramos ante el momento y la legislación idónea para actuar, por lo que sean consecuentes con sus propias palabras y... y actúen.

El Camino Jacobeo Castellano-Aragonés, que en su momento desempeñó un papel crucial en el peregrinaje hacia Santiago, vuelve hoy a consolidarse como una opción plenamente válida frente al Camino del Ebro para guiar a los peregrinos hacia el Camino Francés, cruzando los territorios de Zaragoza, Soria y Burgos. Se trata de un camino con unos paisajes imponentes, protegidos por montañas como el Moncayo, la Sierra Cebollera, los Picos de Urbión y la Sierra de la Demanda. Este trayecto de 237 kilómetros, que unen Gallur, en Zaragoza, con Santo Domingo de Silos, en Burgos, está dividido en 8 etapas: las primeras 3 recorren tierras aragonesas, mientras que las 5 últimas se adentran en tierras castellanas.



Tras siglos de abandono, este Camino ha sido completamente rescatado y ha renacido gracias a un increíble esfuerzo llevado a cabo por la Asociación Soriana de Amigos del Camino de Santiago, donde ha sido necesaria una labor de investigación documental, el trazado y marcado de la ruta y la resolución de numerosos desafíos administrativos en diversos organismos. La belleza y el valor patrimonial del Camino Castellano-Aragonés se refleja no solo en su entorno natural, sino también en los vestigios históricos y culturales que el peregrino encuentra en su recorrido, desde las iglesias románicas de los siglos XII y XIII hasta los antiguos hospitales de peregrinos. Esta ruta ofrece un testimonio vívido de la historia medieval en la península. De hecho, algunos parajes del Camino, como el puente soriano en Rabanera del Pinar, son ejemplos de arquitectura romana y medieval que aún hoy se mantienen en buen estado y dan cuenta de la importancia histórica de esta vía. Cabe destacar que la ruta castellano-aragonesa no solo es una alternativa viable para los peregrinos que desean realizar el Camino de Santiago, sino que también constituye una vía de acceso para los que llegan al Mediterráneo desde otras regiones de Europa. Así, la inclusión de esta ruta en el Sistema de patrimonio cultural potenciaría el atractivo de Castilla y León como destino para el turismo cultural y de naturaleza, especialmente en el contexto de la creciente popularidad de las peregrinaciones jacobeadas.

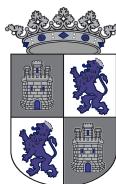
Centrándonos en la provincia de Soria, en cuanto a las distintas rutas del Camino de Santiago que la atraviesan, destacan las siguientes:

Camino de la Lana: esta ruta tiene casi 70 kilómetros y es especialmente apreciada por los peregrinos procedentes del Levante. Su recorrido se inicia en Retortillo de Soria, continúa por San Esteban de Gormaz y transita por una antigua calzada romana. A lo largo de esta ruta jacobea, se pasa por los pueblos de Retortillo, Tarancueña, Caracena, Carrascosa de Abajo, Fresno de Caracena, Ines, Olmillos, San Esteban de Gormaz, Matanza de Soria, Villálvaro, Zayas de Báscones y Alcubilla de Avellaneda, para, finalmente, unirse al Camino Francés en Burgos.

Por otro lado, el Camino Carretero, que es una ruta particularmente conocida y apreciada entre los peregrinos de Aragón, parte de Soria y recorre localidades como Abejar, Cabrejas del Pinar, Navaleno y San Leonardo de Yagüe. Desde ahí, los peregrinos se dirigen hacia Burgos, haciendo una parada en Santo Domingo de Silos.

El Camino Soriano es otra opción: es elegida frecuentemente por los peregrinos aragoneses. Comienza en Gallur, en Zaragoza, y se dirige hacia Ágreda. Este recorrido, que abarca un total de 141 kilómetros, pasa por Ágreda, Muro de Ágreda, Pozalmuro, Meñaca, Soria, Fuentetoba, Villaciervos, Calatañazor, El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz y Langa de Duero.

Además de la consideración patrimonial que solicitamos en el primer punto de esta iniciativa, la inclusión del Camino Castellano-Aragonés en las publicaciones de la Junta relativas a los itinerarios del Camino de Santiago, como solicitamos en el punto segundo, contribuiría a su revalorización turística y a una mayor visibilidad y prestigio, alineándose, precisamente, con el objetivo de la ley de preservar y gestionar el patrimonio cultural de los Caminos de Santiago en Castilla y León. La promoción de esta ruta en los materiales oficiales permitiría a los peregrinos y turistas conocer y explorar una ruta de gran riqueza cultural y paisajística, fomentando la afluencia de visitantes y generando beneficios económicos para la región. Como pueden comprobar, la incorporación oficial al... del Camino supondría una garantía para su mantenimiento y desarrollo, facilitando recursos para su señalización, difusión y mejora de infraestructura, lo cual, a su vez, impulsaría el desarrollo económico y turístico de las localidades aledañas.



Es esencial resaltar también que la protección del Camino Castellano-Aragónés como parte del Sistema de Patrimonio Cultural se alinea con el compromiso de Castilla y León con la preservación de su patrimonio histórico -del que tantas veces hacen gala en sus declaraciones aquí, en las Cortes-, y que, además, en este caso, va más allá del valor físico de la ruta y abarca su dimensión intangible. No olvidemos que las asociaciones locales y los ayuntamientos han mostrado un entusiasmo notable por la recuperación de esta ruta, colaborando activamente en su señalización y mantenimiento; y esta participación ciudadana refleja la importancia simbólica y cultural de la ruta, por lo que entendemos que merece ser reconocida y protegida oficialmente. De modo que espero y confío en que apoyen esta iniciativa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, un tiempo máximo... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, ha citado usted entre los antecedentes de su proposición no de ley, bueno, a la consejera María José Salgueiro, consejera dos mil siete-dos mil once. Lo digo porque se han... se dicen cosas luego aquí un poco sorprendentes; y me van a permitir que, entre estos antecedentes, yo haga una pequeña apreciación a algo que se ha dicho en... durante la presente Comisión.

Miren, durante la pasada legislatura, el consejero de Ciudadanos -que nunca militó en Ciudadanos, pero estamos muy orgullosos de su trabajo-, don Javier Ortega, sacó adelante 50 Bienes de Interés Cultural; un esfuerzo no realizado nunca previamente. Y cuando decía décadas, decía que, por ejemplo, la declaración de BIC de Madrigal de las Altas Torres, lugar de nacimiento de Isabel la Católica, se inició antes del Gobierno de Carrero Blanco, en mil novecientos sesenta y tres; y pasó Carrero, y pasó Arias, y pasó Suárez, y pasó Leopoldo Calvo Sotelo, y pasó Felipe González, y todos ellos... y Rajoy y Zapatero, y tuvo que venir Javier Ortega; que ya está bien. Claro, alguna... algunas cositas hicimos que quedaron allí: 50 bienes que llevaban desde el ochenta y dos, desde el ochenta y tres, desde el setenta y nueve; le puedo dar la lista. Claro que llevaban décadas, claro que llevaban décadas, y menos mal que vino un consejero como Javier Ortega, a quien hoy le reconoce su labor incluso el propio Gobierno central, porque dirige una de las instituciones culturales más importantes de este país, que es la librería... -perdón- la Biblioteca Nacional; toda la programación cultural la lleva él. Y he de decir: estoy bastante agradecido a ese reconocimiento.

Dicho esto, naturalmente, la proposición tiene mucho encanto. ¿Por qué? Pues porque estas rutas fomentan un turismo que es un turismo muy especial, que es un turismo no masificado, que es un turismo de altos ingresos en general, que es un turismo de calidad, y que, además, es un turismo que es transversal y centrado básicamente en el ámbito rural. No se pueden tener más beneficios. Nosotros siempre hemos creído en él. De hecho, de las primeras cosas que hicimos -algún disgusto nos costó- fue extender las Edades del Hombre de Burgos a todo el Camino de Santiago, a Carrión y a Sahagún, lo cual nos costó un disgusto con nuestra santa madre Iglesia, pero conseguimos sacarlo adelante con bien. Por tanto, vamos a... a apoyar y a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque entendemos que está llena de sentido y que tiene muchos y potenciales beneficios para nuestra Comunidad.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, en primer lugar, señor Igea -yo creo que además lo he hecho en otras ocasiones-, sabe que desde nuestro grupo parlamentario hemos reconocido el trabajo que se hizo, en la legislatura en la que usted estaba al frente de la Vicepresidencia, en el ámbito de la Cultura y de la declaración de Bienes de Interés Cultural. Además, un trabajo que, por suerte, después se ha continuado a lo largo de esta legislatura. Y eso es creo que muy beneficioso para todos y, además, es muy positivo reconocerlo: reconocer el trabajo bien hecho de unos y de otros a este respecto.

Por otra parte, y entrando ya en el asunto de la proposición no de ley que nos trae hoy Soria ¡Ya!, señora Leila Vanessa, quiero decirle que me parece muy interesante la proposición no de ley que nos presentan. No solo me parece muy interesante, sino que pone en valor una de las cosas que a lo largo de los pasados meses, a lo largo del último año, hemos venido debatiendo tanto en las Comisiones como en las Ponencias de la Ley de Patrimonio. Era necesario actualizar la legislación que teníamos para dar cabida, o, por lo menos, una ordenación distinta a la que ya existía, a un asunto como es el de los Caminos de Santiago, que se encuentra recogido entre los Artículos 70 y 73 de la nueva Ley de Patrimonio que ya está en marcha.

Y quiero recalcar esto porque en el pasado ocurría una cosa que es importante, que es que muchas veces se debatía sobre que, si todos los caminos se terminaban siendo Caminos a Santiago, ninguno de los caminos sería Camino a Santiago. En esta ley se establece una supremacía evidente del Camino de Santiago Francés, que es el Camino de Santiago más importante, realmente, por su volumen de peregrinos, por su contenido histórico, por lo que significa para toda España el Camino de Santiago Francés; pero también se establecen métodos de protección para todos aquellos caminos alternativos que han ido apareciendo a lo largo de los siglos para peregrinar a Santiago de Compostela. Y, por lo tanto, creemos que su apreciación y su utilización en la proposición no de ley de la nueva legislación es adecuada, con algunos matices, con algunos matices.

Sí que es cierto que el nuevo texto contempla este Sistema de Patrimonio Cultural, Los Caminos a Santiago, y contempla que todos aquellos caminos fuera del Camino de Santiago Francés se protegerán o como Caminos históricos o como Caminos tradicionales -estamos hablando del Artículo 71.1 b) y c) y 71.2-; pero también se establece que hay que realizar una serie de trabajos para determinar si se encuentra suficientemente documentado y justificado el carácter de peregrinación de los diferentes caminos que se vayan a incorporar en este sistema de protección.

Por lo tanto, estando a favor del fondo de su proposición, creemos que estamos en un momento -digamos- de trámite previo al de la incorporación directa de... de este nuevo Camino de Santiago; que, por ejemplo, en dos mil veintidós expidió unas 400 cartillas de aquellas personas que habían hecho su trayecto a través de este camino para llegar a Santiago de Compostela.



Por lo tanto, les vamos a presentar una enmienda, ciertamente, con la mejor de las voluntades, para que esta pueda salir adelante, y para que cuente también pues con el apoyo del resto de grupos parlamentarios y podamos aprobar esta proposición que ustedes presentan. La enmienda diría lo siguiente -si me permiten un segundo-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno, iniciar y finalizar antes del fin de la presente legislatura los estudios para determinar si el Camino de Santiago Castellano-Aragonés se encuentra suficientemente documentado y justificado su carácter de ruta de peregrinación a Santiago de Compostela, y, en caso afirmativo, incorporarlo al Sistema de Patrimonio Cultural denominado 'Los Caminos a Santiago' como Camino tradicional, tal y como establecen los Artículos 70 y 71 de la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Dos, que, en caso de incorporarse al Sistema de Patrimonio Cultural denominado 'Los Caminos a Santiago', se incluya a este Camino de Santiago Castellano-Aragonés en todas las publicaciones, tanto escritas como digitales, que existen sobre itinerarios que dependen de la Junta de Castilla y León.

Y tres, que, en caso de incorporarse al Sistema de Patrimonio Cultural denominado 'Los Caminos a Santiago', se incluya a este Camino de Santiago Castellano-Aragonés en la... en el programa de gestión de los bienes que forman parte del Sistema de Patrimonio Cultural denominado "Los Caminos a Santiago", con una planificación pluriannual de acciones y de viabilidad económica, tal y como establece el Artículo 73 de la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León".

Como ven, hemos intentado respetar prácticamente en su totalidad el texto que ustedes presentan. Simplemente creemos que el momento procesal -por así decirlo- está previo todavía a la incorporación de este Camino de Santiago Castellano-Aragonés a... a esos caminos tradicionales y a este sistema de protección que se ha habilitado con la nueva Ley de Patrimonio.

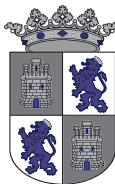
Por lo tanto, esperando que acepten la enmienda y, por lo tanto, podamos ponernos de acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑÍZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Bien, las denominaciones de los Caminos de Santiago han proliferado en los últimos años como setas. Realmente caminos históricos a Santiago con una denominación ya más asentada pues estaba, evidentemente, el Camino Francés, el que unía Santiago con los Pirineos, la Vía de la Plata y algunos más; pero cierto es que los peregrinos han llegado a Santiago desde donde vivían. Y, por lo tanto, hay muchos caminos tradicionales que tienen una base histórica, llámense ahora, en la nueva denominación, Camino de Levante, Camino Madrid de la Corte, Camino Aragonés, Camino Labaniego, etcétera. No vamos a entrar en la denominación actual de los caminos, pero es evidente que la proposición que se nos trae esta mañana es una denominación más o menos actual, ¿no? En el siglo XIX no se llamaba Camino Soriano, ni en el... ni en la primera mitad del



siglo XX, que yo recuerde, tampoco, ¿no?, ni que se llamara Aragonés. Pero bueno, aceptamos la nueva denominación que aparece en varias guías y no entramos si es un Camino tradicional, que probablemente lo sea.

Ya le digo que nosotros, de entrada, vamos a apoyar la iniciativa. Pero yo quería dejar esto bien claro porque es verdad que han proliferado mucho los Caminos, ¿no?, y que los Caminos existe desde la puerta de casa del peregrino hasta la Catedral de Santiago. Unos tienen más peso que otros, porque otro... unos tienen más flujo que otros. En concreto, el actualmente denominado Camino Soriano o Camino Castellano-Aragonés -ya nos ha dicho la proponente- tiene una... un recorrido desde la localidad de Gallur, en Zaragoza, con Santo Domingo de Silos, en la provincia de Burgos, ¿no?; o sea, aproximadamente son 237-238 kilómetros. Y une lo que también actualmente se denomina Camino del Ebro -que tampoco se denominó históricamente Camino del Ebro, que es una denominación actual- con una ruta tradicional, la llamada Ruta de la Lana, que iba desde Alicante y Valencia a Burgos. Bueno, es una alternativa al denominado Camino del Ebro para conducir a los peregrinos al encuentro con el Camino Francés por las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos. Las asociaciones actuales jacobeanas han dividido el Camino en 8 etapas: 3 discurren por Aragón, 5 por las tierras de Castilla la Vieja.

Son varias las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha llevado a cabo en varias legislaturas sobre los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad de Castilla y León. Quiero recordar que en el año mil novecientos noventa y tres la Unesco inscribió al Camino de Santiago Francés en la lista indicativa... bueno, y en la lista definitiva de Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En dos mil quince, se añadió a esta lista la de los Caminos del Norte, que incluía los llamados Caminos Costero, Primitivo, Lebaniego e Interior Vasco-Riojano. Quedó fuera de esta denominación y de este reconocimiento de Patrimonio Mundial un camino histórico indiscutible e indubitable, con una raíz histórica altomedieval, como es el Camino llamado de San Salvador, que unía y que une Oviedo con León. Pero quedó fuera por una razón: porque la Junta de Castilla y León no tenía... o no lo tenía reconocido como Bien de Interés Cultural. Saben que esta es una condición indispensable para que la Unesco reconozca los patrimonio mundial: previamente tiene que estar reconocido por el territorio. Difícilmente, si no está reconocido por el territorio, la Unesco no lo va a reconocer. Pues quedó fuera, incomprensiblemente; probablemente el Camino de San Salvador con mucha más raíz histórica que algunos de los que fueron recogidos en la lista de dos mil quince, pero quedó fuera. Es así, lamentablemente.

Hay otra vía tan importante históricamente -no digo ni más ni menos, pero por lo menos tanto como el Camino Francés- como es el Camino del Sur. El Camino Francés no deja de... se asienta sobre una vía romana que unía Astorga con Burdeos, y el camino al que me voy a referir, que lo tendrán ustedes seguramente en mente, unía... y se asentaba también sobre otra vía romana, y era el Camino del Sur, y era la Vía de la Plata. Por aquí hay algún procurador salmantino que sabe de lo que estoy... sabe de lo que estoy hablando, ¿no? Y, sin embargo, la Vía de la Plata ha ido perdiendo fuelle en los últimos años; llegó a ser la tercera en el año dos mil cuatro en la elección de peregrinos a Santiago.

En dos mil veinte, el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos perpetró una cacicada, y pretendió desviarla por Orense -lo recordarán bien ustedes-, impulsando



solo la vía de Zamora a Orense, llamándola así, además, Vía de la Plata. Y la Vía de la Plata va, como lo saben, como bien saben todos ustedes, la auténtica Vía de la Plata, de Mérida a Astorga. Bueno, pues la llamó Vía de la Plata y la desvió de Zamora a Orense, dejando fuera el tramo entre Zamora, Benavente y Astorga, simplemente por plegarse a los intereses de la *Xunta* de Galicia, que entonces presidía el señor Núñez Feijóo, porque le interesaba mucho -esto lo sabemos bien, contrastadamente, porque ha salido en reuniones con las asociaciones- impulsar el Camino y la entrada por Orense, porque había ya mucho tráfico de peregrinos por el Camino Francés, y Galicia quería atraer peregrinos de Portugal, de Orense por otras vías alternativas. Ni más ni menos, se juntaron varios intereses a los que se plegó la Junta de Castilla y León. Pero bueno, no vamos a andar removiendo tiempos pasados, pero sí conviene recordar, ¿eh?; la memoria hay que mantenerla.

En el año dos mil veintitrés, es decir, el año pasado, en Fitur, la Feria Internacional de Turismo, la Junta de Castilla y León presentó el Plan Director del Camino Francés de Santiago, pero se olvidó del resto de los Caminos Jacobeos; lo digo porque yo estuve allí y lo pude comprobar. Es obvio que el conjunto de las rutas a Santiago, señoría, necesitan una mayor promoción y una política en común y coordinada con las Comunidades por las que trascurren estas vías.

Miren, entre las muchas iniciativas del Grupo Socialista presentadas estas legislaturas pasadas, voy a destacar una publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León el tres de septiembre de dos mil quince y debatida el veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. La PNL instaba a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de vía histórica de los Caminos de Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, así como a impulsar los trámites necesarios para impulsar la candidatura de estos caminos históricos a la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial. Toda vez que ya se habían incorporado los Caminos del Norte, hombre, el resto de los caminos históricos, entre ellos, la Vía de la Plata, una vía histórica muy pero que muy consolidada, bien merecía también optar a esta categoría en igualdad de condiciones que los Caminos del Norte o que el propio Camino Francés. Lamentablemente, no vamos a entrar... -pueden ustedes consultar el Diario de Sesiones- no vamos a entrar en otro tipo de detalles, lamentablemente fue rechazada por el Grupo del Partido Popular. Es obvio que los Caminos a Santiago en Castilla y León necesitan una mayor implicación por parte de las Administraciones, tanto para su mantenimiento como en su señalización. Porque hay una señalización muy variopinta, no hay una señalización diríamos universal, homogénea. Y también, claro está, el reconocimiento y la promoción por parte de las Administraciones, primero, por quien tiene las competencias en materia de turismo, que es la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León; y, evidentemente, los municipios, los ayuntamientos por los cuales transitan estas vías, bajo la tutela, el amparo, las consideraciones o recomendaciones de la Junta, deberán, también, tener adecuadas esas vías al trasiego de viajeros o de peregrinos. La Junta se ha centrado -y no mucho, es verdad- en el Camino Francés, pero ya les decía que muy poco en el resto de los caminos; y para muestra vale el botón de la Vía de la Plata -no sigo más con el tema porque ya me he referido a ello-. En definitiva -y ya se acaba el tiempo, señor presidente-, vamos a apoyar la iniciativa en los términos de la proponente. Y si la proponente decide incorporar también la enmienda que se ha hecho, pues nosotros igualmente la vamos a apoyar. Nada más, muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, voy a intentar ser breve porque se han dicho muchas cosas aquí y no me corresponde volver a repetirlas. Lo primero, la iniciativa que presenta el Grupo de UPL-Soria ¡Ya! me parece adecuado el reconocimiento del Camino de Santiago. Ha dicho el señor Igea que esta proposición tiene encanto y qué me va decir a mí que -normalmente, en estas... en esta Comisión hablamos de nuestros ancestros- yo soy hijo de compostelano; por lo tanto, todo lo que sea reconocer el Camino de Santiago, o la llegada a Santiago, a mí me satisface. Pero yo no estoy hablando de mí.

Lo cierto es que ha hecho un... un *iter* de lo que es este Camino Castellano-Aragonés pues que plantea o a mí particularmente me suscita alguna duda. Y que, por lo tanto, esas dudas, conforme a las que ha dicho el señor Suárez, se pueden resolver con... con esa propuesta alternativa que nos da. Pero sí veo una dificultad para poder nosotros votar a favor de la misma -y ahí sí que pido un minuto para que podamos debatirlo-: nos pone... nos parece bien la iniciativa, pero dice "finalizar en esta legislatura". Entonces es un plazo preclusivo que, lógicamente, pues nos está poniendo un tope que no sé si vamos a poder llegar, sean mañana las elecciones o sean dentro de un año y medio, cuando correspondan. Porque, como sabemos, el expediente... bueno, ha dicho que suscitó alguna duda en dos mil once; no sé, no lo conozco si lo era o no. El tramo de los Caminos tiene un reconocimiento de una serie de metros, etcétera. Pero, claro, se va a exigir una serie de informes, informes a las universidades; yo no sé si, en este caso, sería a la universidad... a la Facultad de Historia de Valladolid o a la de Humanidades y Artes de Burgos. No lo sé. Pero, en cualquier caso, y en aras a lo que decía también el señor Martín Benito, pues tendrá que participar de alguna manera la Comunidad en esa coordinación -la Comunidad aragonesa-; es decir, que, de alguna forma, también sabrá... tenemos que saber si está documentado históricamente este Camino en... pues en la parte aragonesa.

Por eso yo, particularmente, creo que es sensato el que, para que no se convierta esto en un poco lo que decía el señor Martín Benito, es decir, el Camino de Santiago es bueno, pero hay que tener rigor, porque, si no, como todo, se devalúa, por ello, si se va a exigir una serie de requisitos, de etcétera, de... en el expediente, va a tardar un tiempo. Yo no creo que en el plazo de esta legislatura ese tiempo esté totalmente concluido. A mí sí me parece importante que se inicie el expediente, no lo que se dice textualmente en esta: incorporar ya directamente es lo que se dice en la PNL. Pero sí que podríamos aceptar la enmienda que nos presenta el Grupo de Vox; con lo que sí que pediría a la Presidencia es que nos diera de un plazo de un minuto, o lo que sea, para debatir, con el fin de que se quite ese plazo preclusivo de la finalización de la misma. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy... muchas gracias, señor Trillo-Figueroa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, vicepresidente. Gracias a todos por sus aportaciones. Señor Igea, gracias por su apoyo. Hay que reconocer que todo... o sea, todos los bienes que fueron declarados mientras ustedes estaban en la anterior legislatura en la Junta; pero, claro, quedaban muchos, y sobre todo en Soria. Y eso también es de agradecerlo, como ha dicho el señor Suárez Arca, también a la actual Consejería, que ha desbloqueado todos esos que había antes; pero no se les quita el mérito de todos los que quitaron ustedes, esos 50 bienes.

Hay determinadas zonas que tienen un gran beneficio económico y empresarial gracias al turismo, como ha dicho usted, y creemos que... que reconocer la existencia y darle publicidad a este Camino de Santiago Castellano-Aragonés sería muy importante para todos esos municipios, que son muchos los que recorre.

Señor Suárez Arca, su enmienda es razonable. Primero, que se estudie y... y, bueno, como está suficientemente justificada esa... ese carácter de ruta de peregrinación, pues seguro que se incluye, estoy segura. Y los puntos 2 y 3 también son... adaptados, como lo ha dicho usted -lo ha leído-, al primer punto, pues también son coherentes. Así que la aceptamos.

Señor Martín, gracias por su apoyo. Así... así es, se da más importancia por la Junta a unos Caminos que a otros, como es el caso del Francés; pero que el Camino de Santiago Castellano-Aragonés no sea tan conocido ni tenga tanto volumen de peregrinos no quiere decir que... que sea menos importante -que también lo ha dicho usted eso, que no... no es menos importante- ni se le quita su condición de ruta de peregrinación. Igual si se diera cumplimiento a esta iniciativa, al dárselle publicidad y reconocerlo, seguro que tiene más peregrinos. Y, bueno, ya le digo yo que lo disfrutarían todos esos peregrinos, disfrutarían del paisaje, de la cultura, del patrimonio y también de la gastronomía de todas estas localidades.

Señor Trillo, también gracias por su apoyo. Y en cuanto a la palabra "finalizar", a ver, que somos coherentes: sabemos que, si se convocaran elecciones en 2 meses o 6 meses, que no va a estar. Es que no... bueno, puede estar, pero, bueno, que somos coherentes también. Pero, si se sigue con la legislatura hasta el plazo que se supone que tendría que estar, pues no veo mal que... que se inicie y finalice. Que ya hay mucho trabajo hecho, ¿eh?, no es empezar el estudio de este Camino desde cero. Y claro que en una legislatura podría dar tiempo o no, pero ya con todos los estudios que hay y... y documentación y los peregrinos que lo recorren, pues creemos que sí se puede finalizar en el plazo coherente de esta... en lo que correspondería a esta legislatura. Así que aceptamos la enmienda tal y como la ha leído el señor Suárez Arca, pero nosotros sí estamos dispuestos a conceder ese... ese receso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien, pues se hace un receso por 2 minutos para los grupos para que fijen sus posiciones.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien, pues la proponente tiene que leer...

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, vicepresidente. Aceptamos retirar la palabra “finalizar” y lo cambiamos por la expresión “finalizar en el plazo más breve posible”. Así que leo cómo quedaría.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, iniciar y finalizar en el plazo más breve posible los estudios para determinar si el Camino de Santiago Castellano-Aragonés se encuentra suficientemente documentado y justificado su carácter de ruta de peregrinación a Santiago de Compostela, y, en caso afirmativo, incorporarlo al Sistema de Patrimonio Cultural denominado ‘Los Caminos a Santiago’ como Camino tradicional, tal y como establecen los Artículos 70 y 71 de la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; dos, que, en caso de incorporarse al Sistema de Patrimonio Cultural denominado ‘Los Caminos a Santiago’, se incluya este Camino de Santiago Castellano-Aragonés en todas las publicaciones, tanto escritas como digitales, que existen sobre itinerarios que dependen de la Junta de Castilla y León; tres, que, en caso de incorporarse al Sistema de Patrimonio Cultural denominado ‘Los Caminos a Santiago’, se incluya a este Camino de Santiago Castellano-Aragonés en el programa de gestión de los bienes que forman parte del Sistema de Patrimonio Cultural denominado ‘Los Caminos a Santiago’, con una planificación plurianual de acciones y de viabilidad económica, tal y como establece el Artículo 73 de la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León”. Gracias.

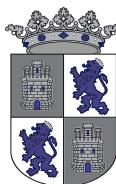
Votación PNL/001014**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún...? Bueno, como ha variado el texto, ¿algún grupo parlamentario quiere manifestar su opinión? ¿Nadie? No. Bien, pues entonces procedemos a votación. ¿Votos a favor de la proposición? Dieciocho. Votos emitidos: dieciocho. A favor: dieciocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001016**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1016, presentada por los Procuradores don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, doña Beatriz Coelho Luna y don Antonio Jaime Mendoza Toribio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar institucionalmente la candidatura de la Casa Botines de León y el Palacio de Gaudí de Astorga para la ampliación de la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de la obra de Antoni Gaudí, a apoyar a la celebración del año Gaudí 2026 en Castilla y León y a establecer una línea de ayudas económicas para colaborar en el programa de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Antoni Gaudí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Beatriz Coelho Luna, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, como todos ustedes habrán podido ver, la proposición no de ley que hoy presentamos versa sobre la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco de la obra de Antoni Gaudí. La Casa Botines de León y el Palacio Episcopal de Astorga son dos de los tres edificios que Antoni Gaudí construyó fuera de Cataluña. Solamente cuatro Comunidades Autónomas de toda España tienen el privilegio de contar con las obras de Gaudí, y son Castilla y León, Cantabria, Cataluña y Baleares.

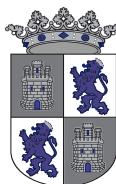
El Palacio Episcopal de Astorga fue construido en mil ochocientos ochenta y nueve y mil... entre ochocientos ochenta y nueve y mil novecientos quince. Es un edificio neogótico inspirado en el arte medieval y diseñado por Antoni Gaudí a petición del obispo Grau, amigo del arquitecto. Fue declarado Bien de Interés Cultural en mil novecientos sesenta y nueve. El edificio se alzó sobre un antiguo palacio que quedó destruido por un gran incendio. Gaudí, ocupado con otros proyectos como la Sagrada Familia, diseñó los planos basándose en fotografías que le enviaron de la zona y, además, realizó varias visitas para ajustarlos. Tras la muerte del obispo y las desavenencias con sus sucesores, Gaudí abandonó la obra, que estuvo paralizada varios años, siendo otro arquitecto el que finalmente acabaría completando el edificio, pero añadiendo algunas modificaciones como los ángeles que hoy se encuentran en los jardines.

Construido con granito del Bierzo, el Palacio combina estilos góticoy mudéjar en su interior, destacando sus columnas, vidrieras y una capilla. Aunque nunca fue usado como Palacio Episcopal, durante la Guerra Civil fue sede de la Falange y cuartel militar. Actualmente alberga el Museo de los Caminos, dedicado al Camino de Santiago, y se puede visitar de forma libre o guiada.

Por su parte, la Casa de Botines fue construida en León entre mil ochocientos noventa y uno y mil ochocientos noventa y dos. Es un edificio modernista con influencias góticas. Destaca su fachada de roca caliza con cuatro torres cilíndricas, el tejado de pizarra y un foso protegido por una elaborada verja, que en la actualidad se encuentra en fase de restauración, contando con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

Sobre la puerta principal se encuentra una... una estatua de san Jorge y el dragón, que mide casi tres metros de altura. A mediados del siglo XX decidieron hacer una réplica del dragón de mayor calidad, puesto que el original se encontraba muy deteriorado y, para sorpresa de todos, descubrieron en su interior un tubo de plomo con el calendario de la obra y los planos originales del edificio firmados por Gaudí.

A lo largo de su historia, el edificio ha sido almacén, residencia, sede de la Caja de Ahorros, y actualmente es un Museo que exhibe su historia y obras de artistas como Francisco de Goya, Joaquín de Sorolla y Dalí; además de realizar actividades culturales, expositivas y de colaboración con... con otras instituciones, convirtiéndose en un referente a nivel nacional de la obra del arquitecto.



Con motivo del centenario del fallecimiento del arquitecto catalán Antoni Gaudí, en dos mil veintiséis se están preparando diversas iniciativas para conmemorar este relevante acontecimiento; entre ellas destaca la reciente solicitud de declaración de acontecimiento de excepcional interés público del año Gaudí dos mil veintiséis, realizada ante los Ministerios de Cultura y Hacienda y formalizada por la Real Cátedra de Gaudí de la ETSA de Barcelona, como entidad gestora, contando con amplísimo apoyo institucional.

La Real Cátedra Gaudí, creada por Orden Ministerial el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se ha convertido en el centro de referencia en la investigación y documentación gaudiana. Su misión principal es la conservación, difusión y estudio de un patrimonio de valor excepcional en torno a la figura de Antoni Gaudí y su contexto en la arquitectura y el urbanismo de los siglos XIX y XX.

Desde la muerte de Gaudí, el diez de junio de mil novecientos veintiséis, se han sucedido diversas conmemoraciones que han contribuido a la promoción y conservación de la obra del gran arquitecto español. En el año mil novecientos veintisiete, como primer aniversario de la muerte de Gaudí, se impulsó una exposición y la necesidad de la creación de un museo en relación con la obra del artista. Y propició la publicación de la primera obra monográfica sobre el arquitecto en mil novecientos veintiocho por parte del posteriormente fundador de la Cátedra Gaudí.

En mil novecientos cincuenta y dos, como conmemoración de los 100 años de su nacimiento, se generó una segunda recopilación documental de la obra de Gaudí que desembocó en la creación de la Cátedra de Gaudí en mil novecientos cincuenta y seis. Esta conmemoración, promovida por la Asociación de Amigos de Gaudí, en una carta impresa para la promoción del acontecimiento comunicaba entonces: "A medida que el recuerdo de la figura de Gaudí se aleja y se reduce a un punto del horizonte en la memoria de los que lo llegaron a conocer, su personalidad se agiganta y su obra se alza delante de nuestro y se fija, con carácter de permanencia vida, de acuerdo con la más reciente actualidad y dotada de una claridad y una amplitud que no conoce fronteras". Esta descripción sorprende por su todavía vigencia en el presente, aunque la memoria de los a... contemporáneos a la vida de Gaudí ha quedado relegada al ámbito documental, en gran parte todavía inédito.

Otra conmemoración se produjo en el año dos mil dos como año de celebración de los años 150 del nacimiento de Gaudí, donde se obtuvo una ampliación de las obras declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, pasando de tres a siete obras en el año dos mil cinco y consolidando la posición internacional de la obra de Gaudí. Un objetivo de la solicitud para declarar el año de Gaudí dos mil veintiséis como un evento de excepcional interés público es ampliar la declaración de la Unesco sobre las... las obras inmobiliarias de Gaudí.

En una fase inicial, se ha seleccionado 5 obras: el Col·legi de Santa Teresa de Barcelona, la Casa Botines de León, el Palacio de Gaudí de Astorga, la Torre Bellesguard de Barcelona y El Capricho de Comillas. Este proceso está liderado también por la Real Cátedra Gaudí de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

El veinticinco de junio pasado, las entidades involucradas suscribieron un... un protocolo de intenciones para unir esfuerzo en la búsqueda de las obras de Gaudí que administran logren... y logren la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Un



reconocimiento de la Unesco a las creaciones de Gaudí, impulsado en mil novecientos ochenta y cuatro, que recibió una primera ampliación en dos mil cinco. Esta iniciativa buscaba así que toda la obra al completo del arquitecto catalán alcance la declaración de Patrimonio de la Humanidad, de quien se conmemora el centenario de su muerte en el año dos mil veintiséis.

La Real Cátedra de Gaudí, perteneciente a la Universidad Politécnica de Cataluña, coordinará así la candidatura conjunta de las siguientes entidades: la Fundación Escuela Teresiana, gestores del Colegio Teresiano de Barcelona; el Mucmo Gestión, entidad gestora del Capricho de Gaudí de Comillas, en Cantabria; la Fundación Obra Social de Castilla y León, entidad titular del Museo Casa Botines de Gaudí en León; y la Diócesis de Astorga, entidad que gestiona el Palacio Episcopal de Gaudí de Astorga; y el Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, gestores de la Torre Bellesguard de Barcelona.

El protocolo de intenciones firmado por las seis entidades destaca que los avances en investigación, restauración y mejora, desde el dos mil cinco hasta la actualidad, en estos edificios determina que se hayan adquirido la valoración necesaria para ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Por todo... por todo ello, señorías, desde este Grupo Popular les solicitamos el apoyo a todos ustedes a esta proposición no de ley para que, al igual que ya ha sucedido en el Ayuntamiento de León y en la Diputación de León, las Cortes de Castilla y León aprueben la declaración como Patrimonio de la Humanidad de la obra de Antoni Gaudí. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

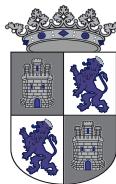
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas... muchas gracias, señora Beatriz. Por un tiempo... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Lo del Javier es gratuito. Francisco, a secas). Voy a hablar poco, pero no tanto como uno cuarenta y seis. Bien, señor presidente. Cómo no, ¿no? ¿Cómo no apoyar esta proposición no de ley para apoyar institucionalmente la candidatura de la Casa Botines y del Palacio de Gaudí de Astorga? He de decir que esa candidatura está siendo muy trabajada y hay varias... acuerdos institucionales con promotores de la obra de Gaudí, con promotores del Patrimonio Nacional. Y en esta candidatura está trabajando también intensamente, muy intensamente, el actual director de la Casa Botines, del Museo de la Casa Botines de León, y anterior viceconsejero de Cultura, Raúl Fernández Sobrino; un profesional excelente que ha impulsado... está impulsando esta celebración y conseguir esta declaración de Patrimonio de la Humanidad. No podría mirarle yo a la cara si no votásemos a favor de algo que entendemos que es de justicia.

Decía Gaudí que... que la arquitectura es música petrificada. Y yo creo que es, probablemente, la mejor definición que se puede hacer de la obra de Gaudí; uno de nuestros genios universales, a quien, sin duda, cualquier reconocimiento es poco. Por tanto, contará con nuestro voto a favor. No... no contará con mi voto a favor, porque me tengo que ausentar a la Junta de Portavoces, pero de lo hecho.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muy bien. Muchas gracias, señor Francisco. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Respecto a la presente iniciativa, intentando ser breve, señalar que la Casa Botines, en León, y el Palacio de Gaudí, en Astorga, son 2 de los 3 edificios que el arquitecto Antoni Gaudí construyó fuera de Cataluña, de una relevancia... relevancia trascendental. Es evidente que esta relevancia, junto con otras obras de este arquitecto, deben ser objeto del reconocimiento que se merecen.

Tal y como expone la iniciativa, la propuesta para declarar del... el dos mil veintiséis como año Gaudí tiene como uno de sus objetivos principales la ampliación del reconocimiento de la Unesco para sus obras. En esta primera fase, se han incluido estas edificaciones dentro del total de las 5 que se han propuesto, una gestión coordinada por la Real Cátedra Gaudí que busca consolidar el legado de Gaudí como Patrimonio de la Humanidad en su totalidad. Esta iniciativa resalta la importancia de una visión conjunta y colaborativa entre las instituciones involucradas en la gestión de las obras de Gaudí.

Los esfuerzos de restauración, mejora y documentación que se han llevado a cabo en los últimos años han contribuido significativamente a preservar y valorar estos edificios, asegurando que puedan ser reconocidos -como ya lo son- a nivel internacional y celebrando, además, la relevancia histórica y artística de Gaudí en el centenario de su fallecimiento. De modo que cómo no vamos a apoyar esta iniciativa. Y qué bonito es León, Astorga y qué bien se come. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Siempre es complicado intervenir después de doña Vanessa, porque es un soplo de aire fresco y alegría en las muchas veces enconadas discusiones que tenemos en esta Cámara. Se agradece, ¿eh?, se agradece; y yo creo que lo agradecemos todos.

Yendo a la... a la proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Popular, voy a hacer varios apuntes. El primero es que, por supuesto, van a contar con nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, a una iniciativa que se está trabajando mucho desde León, desde la Casa Botines y la Casa Gaudí... y el Palacio Gaudí de Astorga, y que creemos que es importantísimo tratar de poner nuestro patrimonio en valor.

Por otro lado, recordar que en la primera proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Vox -y, además, yo tuve el placer de poder defender y el orgullo de poder defenderla- en el Pleno de esta Cámara durante esta legislatura

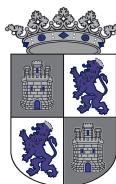


defendimos, precisamente, la declaración de 5 monumentos del centro de... del centro histórico de León, entre los que se encontraba la Casa Botines, para que entrasen en la Lista Indicativa de Patrimonio de la Humanidad y que, además, contó con el apoyo unánime de toda la Cámara. Por lo tanto, pues, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta propuesta.

Por otra parte, decir que por supuesto que nosotros queremos que el Palacio Gaudí y la Casa Botines pertenezcan a la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. No... nos importa menos cuál sea la vía para alcanzar ese objetivo: si es en esta propuesta del patrimonio de Gaudí en toda España donde tiene mejor encaje para la Unesco o si es en una vía, como la planteamos en su momento nosotros, dentro del casco histórico de León; creemos que lo importante es que pertenezca ahí, porque el valor patrimonial que tiene es universal. Y también queremos recordar -porque esto es importante y lo hemos recordado en otras ocasiones después de esa propia proposición no de ley que nosotros presentamos al principio de esta legislatura- que todos los aquí presentes sabemos y somos muy conscientes de que la Unesco, a día de hoy, no está priorizando para nada las declaraciones de Patrimonio de la Humanidad de bienes... de bienes inmuebles ubicados en Europa; por una razón, en mi opinión, no demasiado acertada por parte de la Unesco -aunque, al final, es una organización internacional que tiene sus sistemas de priorización-, de que hay ahí una creencia de que en la Unión Europea o en Europa ya existen muchísimos bienes Patrimonio de la Humanidad y se están priorizando las declaraciones en otros lugares del mundo, tratando de alcanzar una igualdad entre unos y otros. Yo nunca he sido favorable a ese tipo de sistemas de priorización donde se prioriza la tenencia sobre la excelencia. Creo que la excelencia en el patrimonio cultural debería ser el elemento primordial; pero, al final, quien declara finalmente es la Unesco y, por lo tanto, pues a sus normas nos tenemos que circunscribir los demás.

Y contarán con nuestro apoyo. Aunque, por desgracia, si este sistema de la Unesco, si esta priorización de la Unesco, sigue siendo así, probablemente no se alcance esta declaración, ni tampoco la que nosotros propusimos al principio de la legislatura, en un período corto; al menos, no tiene visos de poder alcanzarse. Se están declarando bienes inmateriales -eso sí- por parte de la Unesco, bienes de la humanidad de carácter inmaterial, pero bienes materiales, como es el caso de bienes inmuebles, como el Palacio Gaudí o la Casa Botines, están siendo muy ralentizados por la Unesco debido a esta razón.

Por otra parte, decirles que también vamos a apoyar el punto tercero de su propuesta de resolución. Evidentemente, entendemos que, si se apoya la celebración del año Gaudí del dos mil veintiséis en Castilla y León, se tienen que apoyar una serie de líneas de subvención, una serie de líneas de ayudas, para poder financiar esto, pero yo tengo la duda de con qué presupuesto se va a financiar esas líneas de ayuda, dado que aquí seguimos esperando a que la Junta de Castilla y León traiga ese... ese tan afamado presupuesto del que han hablado a lo largo del último mes y medio. No les salió bien lo de que se les tumbase por parte de esa pinza Vox/PSOE que tanto denuncian, pues ahora tienen la necesidad de traer ese presupuesto y que lo podamos debatir. Yo espero que, ya que ustedes -Partido Popular- traen esta propuesta a esta Cámara en esta fecha y va a salir aprobada probablemente... -no quiero anteceder a los miembros del Partido Socialista- pero probablemente por unanimidad, espero que en ese Proyecto de Presupuestos ya esté esas líneas de ayudas



que ustedes hablan en el punto tercero. Yo les aseguro que las buscaré y espero que estén ahí; porque, ya que lo traen ustedes, pues lo mínimo es que se adelanten a los acontecimientos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Muchas gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Debatimos hoy una propuesta que tiene como objeto fortalecer nuestra identidad cultural, proyectar nuestra provincia al panorama internacional y preservar un legado arquitectónico único. La candidatura de la Casa Botines de León y el Palacio Episcopal de Gaudí en Astorga como parte del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco en conmemoración con el centenario del fallecimiento de Antoni Gaudí en dos mil veintiséis es una oportunidad excepcional que debemos apoyar.

Desde el Partido Socialista no solo respaldamos esta iniciativa, sino que ya hemos demostrado nuestro compromiso con ella en los distintos ámbitos institucionales. Y por ello quiero hacer hincapié en que este apoyo no es nuevo: en la Diputación de León, presidida por el Partido Socialista, se impulsó una declaración institucional que reafirma el compromiso de la institución provincial con esta candidatura y con la celebración del año Gaudí dos mil veintiséis. Este respaldo incluye además la colaboración en las actividades conmemorativas que se desarrolle en la casa... que se desarrolle en la Casa Botines y el Palacio Episcopal de Astorga. Y, a nivel local, el PSOE de Astorga también ha registrado una moción en términos muy similares, actualmente a la espera de debate y de un texto consensuado por todas las fuerzas políticas. Esto pone de manifiesto nuestra voluntad de diálogo y colaboración y refuerza el liderazgo del Partido Socialista en la protección y promoción de nuestro patrimonio cultural.

Es importante resaltar que las obras de Antoni Gaudí fuera de... de Cataluña son una rareza. De las múltiples creaciones del arquitecto, solo 3 se encuentran fuera de su región natal: El Capricho, en Comillas (Cantabria), la Casa Botines, en León, y el Palacio Episcopal, en Astorga. Esta distribución única subraya la trascendencia de estas 2 edificaciones en nuestra provincia y refuerza su carácter excepcional. El hecho de que León cuente con 2 de las 3 joyas arquitectónicas es un privilegio que debemos valorar y proteger. Esto no solo pone a nuestra tierra en el mapa cultural internacional, sino que también destaca nuestra responsabilidad de preservar y promover este legado incomparable.

La Casa Botines y el Palacio Episcopal son mucho más que edificios icónicos; son testimonios del genio creativo de Antoni Gaudí y representan una conexión única entre nuestra provincia y una de las figuras más reconocidas de la arquitectura mundial. La Casa Botines, con su estilo adaptado al modernista y al entorno urbano de León, atrae cada año a miles de visitantes, mientras que el Palacio Episcopal de Astorga, con su carácter espiritual y su estilo neogótico, es un símbolo inconfundible de esa ciudad. Estos edificios no solo enriquecen nuestro paisaje urbano, sino que también



cuentan historias sobre el pasado, la cultura y las aspiraciones de nuestra provincia. Ambos merecen, sin duda, el reconocimiento que supone su inclusión en la Lista del Patrimonio de la Humanidad. La inclusión de estos monumentos en la Lista del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco traería numerosos beneficios: en primer lugar, reforzaría su conservación, garantizando recursos y visibilidad internacional para su mantenimiento; en segundo lugar, impulsaría el turismo cultural, uno de los motores más importantes de nuestra provincia. Este tipo de reconocimiento no solo aumenta la afluencia de visitantes, sino que también fomenta la educación y el orgullo... y el orgullo local por nuestras raíces.

En el caso específico de la Casa Botines y el Palacio Episcopal, esta declaración fortalecería su posición como referentes culturales de Castilla y de León, situándolos en el mismo nivel que otros grandes iconos arquitectónicos de Gaudí en España. El año Gaudí dos mil veintiséis es una oportunidad extraordinaria para unirnos en torno a la figura de este genio universal. Desde el Partido Socialista apoyamos plenamente la celebración de este centenario y la creación de actividades conmemorativas que permitan dar a conocer su legado y su impacto en nuestra Comunidad Autónoma. La Diputación de León ya ha expresado su compromiso de colaborar con este programa, y estamos convencidos de que el trabajo conjunto entre instituciones locales, provinciales y autonómicas será clave para el éxito de esta conmemoración. En este sentido, creemos que la creación de una línea de ayudas económicas, tal como propone esta iniciativa, es fundamental para garantizar el desarrollo de actividades de calidad y para apoyar a las entidades gestoras de estos edificios como la Fundación Obra Social de Castilla y León, en el caso de la Casa Botines, y la Diócesis de Astorga, en el caso del Palacio Episcopal. Estas instituciones desempeñan un papel crucial en la preservación y promoción de nuestro patrimonio, y su colaboración será esencial en este proyecto.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido la cultura y el patrimonio como pilares esenciales de nuestra sociedad. A través de esta intervención quiero reiterar nuestro compromiso inquebrantable con la protección y difusión de este legado cultural. Este apoyo no es coyuntural, sino que parte de una estrategia sostenida que busca poner en valor nuestras raíces y proyectarlas al futuro. La aprobación de esta PNL es un paso más en ese camino, es una muestra de que cuando se trata de cultura y patrimonio podemos y debemos trabajar juntos, dejando a un lado las diferencias políticas para centrarnos en aquello que nos une.

En conclusión, señorías, quiero subrayar que la candidatura de la Casa Botines y el Palacio Episcopal de Astorga como Patrimonio de la Humanidad es una causa que trasciende partidos y colores políticos, es una causa de todos los leoneses y todas las leonesas, de todos los astorganos y astorganas, y de todas las personas que valoran la riqueza cultural y arquitectónica de nuestra tierra. Desde el Partido Socialista no solo apoyamos esta iniciativa, sino que seguimos trabajando a nivel local, provincial y autonómico para que se haga realidad. Agradecemos -eso sí- al Grupo Parlamentario Popular que haya traído hoy esta propuesta a debate, y esperemos que cuente con el respaldo unánime de esta Comisión. La cultura y el patrimonio no son solo el reflejo de quienes fuimos, sino también la base de quiénes somos y de quiénes queremos ser. Nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señora Rubio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un máximo... un tiempo máximo de diez minutos, doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente, nuevamente. Y sobre todo pues muchísimas gracias a... a todos los... los portavoces -y bueno- y a todos los parlamentarios que hoy componen esta Comisión. Quisiera que... pues eso, agradecer sinceramente el apoyo a todos. Creo que este apoyo conjunto pues refleja, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, la voluntad común de todos de proteger y valorar nuestro legado cultural, que además está claro que reside en Castilla y León y que tenemos un legado amplísimo y magnífico.

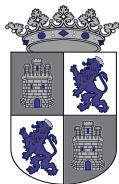
La obra de Antoni Gaudí es un patrimonio universal que merece ser reconocido y preservado en toda su amplitud, desde los edificios más icónicos, como puede ser la Sagrada Familia, hasta las joyas que tenemos en nuestra Comunidad, como son la Casa Botines y el Palacio Episcopal de Astorga, ya que ambos pues son un ejemplo único de su creatividad, belleza y simbolismo. Reconocer la obra de Antoni Gaudí como Patrimonio de la Humanidad no solo haría justicia a su valor artístico e histórico, sino que también contribuirá a dar visibilidad a nuestra región en el ámbito cultural internacional, promoviendo el turismo, el desarrollo económico y el orgullo de pertenencia a Castilla y León.

Simplemente me... me gustaría hacer un breve inciso respecto al comentario que hizo el portavoz de Vox, y es que yo creo que él debería saber perfectamente: el Presupuesto está presentado, lo que no está es registrado en las Cortes de Castilla y León. Y, a pesar de que a lo mejor no aparezcan específicamente ayudas destinadas para la financiación de esto, él también debería conocer perfectamente que, cuando se quiere, pues hay distintas líneas y formas de, evidentemente, establecer una ayuda. Creo que ya llevamos bastante tiempo aquí como para saberlo.

Para finalizar, agradecer nuevamente la disposición de los grupos para apoyar la celebración del Año Gaudí en dos mil veintiséis conmemorando el centenario de su fallecimiento, pues representa una oportunidad única para divulgar su obra y acercarle aún más a nuestros ciudadanos y visitantes. Y, por supuesto, darle la razón a la señora García en cuanto a lo bonito que es León y lo bien que se come, aunque un poquito mejor en el Bierzo. Nada más, y muchas gracias. *[Murmurlos]*.

Votación PNL/001016**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señora Coelho. Bueno, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues diez votos... diecisiete. Diecisiete votos emitidos. Queda... en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmurlos]*. Sí, diecisiete a favor. Diecisiete a favor, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Bueno, antes de terminar, agradecer profundamente lo bien que... lo bien que ha sido esta... esta Comisión y que vamos a dejar el listón muy alto al pobre Palomo cuando venga, porque esto va a ser difícil de repetir. Ojalá... ojalá se repitiera en toda ocasión. *[Murmurlos]*. Señor Benito. ¿Quiere usted matizar algo, señor Benito?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Si me permite, señor presidente... señor vicepresidente, desear una pronta recuperación al señor José Antonio Palomo, presidente de esta Comisión.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sumarme, por supuesto, a los buenos deseos para nuestro amigo Toño Palomo, presidente de esta Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].